



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS.

31 MAR 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.396/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02/03 de las presentes obra Nota N° 027/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que mediante la misma solicita autorización para realizar el llamado a inscripción correspondiente para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia Dedicación Simple, en el Área Filosofía – Orientación : Epistemología;

Que en Acto Plenario de fecha 24 de Marzo de 1.999, el Consejo de Unidad aprobó por unanimidad realizar el llamado a inscripción para cubrir dicho cargo;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el Llamado a Inscripción para cubrir UN (1) cargo categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Filosofía – Orientación : Epistemología de la División Cultura, Comunicación y Lingüística..-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Linguistica, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O N°

065

ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.